



ACTA. En Montevideo, el día quince de octubre de dos mil veinticinco, siendo las 14:00 horas, en mi calidad de Escribano Público funcionario de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado abierto a la Ciudadanía para cubrir por Concurso de Oposición y Méritos un cargo Administrativo Escalafón “C”, Grado 2, en carácter contratado para el departamento de Cerro Largo con 30 horas semanales de labor”** que se tramita en el Expediente Apia N° 2025-25-2-003489.- Se encuentra presente la funcionaria de la mencionada Sección, Sra. Vanessa RODRÍGUEZ, quien manifiesta que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporciona la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de treinta y nueve (39). Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada encontrándose en su interior treinta y nueve (39) sobres. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

En Blanco - 18 votos.

Patricia Morales– 9 votos

Natalia Barreto– 5 votos

Julia Diogo – 1 voto

Verónica Da Rosa- 1 voto

Lucía Moreno– 1 voto

Sandra Caticha – 1 voto

Llaurene Rodríguez – 1 voto

Miguel Muriel – 1 voto

Virginia Dualde – 1 voto

TOTAL: 39 votos.

Habiéndose producido empate entre los candidatos que obtuvieron 1 voto se procede a realizar el correspondiente sorteo, resultando el siguiente orden:

- 1) Llaurene Rodríguez
- 2) Sandra Caticha
- 3) Virginia Dualde
- 4) Verónica Da Rosa
- 5) Julia Diogo
- 6) Lucía Moreno
- 7) Miguel Muriel

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. **Hay una firma ilegible perteneciente a Vanessa RODRÍGUEZ, hay un signo notarial.- MIGUEL ROSÉS. Hay un sello que dice MIGUEL ROSÉS – ESCRIBANO PÚBLICO- Departamento Notarial – Dirección General de Educación Inicial y Primaria.**

CONCUERDA bien y fielmente, con el documento público original de igual tenor que tuve a la vista en este Departamento Notarial y con el cual lo cotejé en todas sus partes.- **EN FE DE ELLO,** a solicitud de la División Gestión Humana- Concursos No Docente de la DGEIP, expido el presente testimonio por exhibición en dos hojas de papel membretado ANEP-DGEIP-



ANEP

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA**

**DEPARTAMENTO
NOTARIAL**

Departamento Notarial, y lo sello signo y firmo en Montevideo, el quince de octubre dos mil veinticinco, en la calidad de funcionario antes invocada.-

M

Miguel Rosés
Escribano Público
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria